



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 012-2017-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de agosto de 2017

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad celebrada el 23 de agosto de 2017, entre los puntos de agenda se consideró la aprobación del proyecto de distribución de carga horaria correspondiente al II semestre año académico 2017, del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas;

Que, el Art. 4º, del Reglamento General de Distribución y Racionalización de la Carga Horaria de la Universidad Nacional de Trujillo vigente, establece, que el Decano aprobará la distribución de carga horaria a propuesta del Director de Departamento Académico, acorde con la demanda de servicio docente para el semestre y/o año académico siguiente;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 417-2015/UNT, se aprueba la propuesta del Flujograma para el Proceso General de Distribución de la Carga Lectiva, así como el cronograma de fechas para la distribución de la Carga Lectiva en las Facultades de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, de conformidad con el Art. 64º literal f) del Estatuto Institucional vigente la Dirección de Departamento Académico, previo acuerdo del pleno de docentes aprueba la distribución de carga horaria;

Que, el Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho, con fecha 31 de julio de 2017 alcanza a este Despacho dando su conformidad a la Distribución de Carga Horaria Lectiva y No Lectiva para el II semestre académico 2017, aprobada en el Pleno de Docentes del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas realizado el 17 de julio de 2017, al ser observado ésta por el señor Decano, se reformula la indicada Carga Horaria en el Pleno Docente de fecha 14.08.2017, volviendo a este Decanato con fecha 21 de agosto de 2017 para su aprobación;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** el proyecto de distribución de Carga Horaria Lectiva y No Lectiva del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS PÚBLICAS Y POLÍTICAS de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el II Semestre Académico año 2017.

**COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

c.c. Vice.Acad.  
Ger.Rec.  
Esc.Dº  
Dpto.CC.JI.

Reg. N° 181617059  
Exp. N° 4017070E



*Mrs. Lizardo Reyes Barratna*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

28.08.17